

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000495

UNIDAD EJECUTORA : 017 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000133

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
133.12.01 - D.a.t.- Servicio De Nutrición Y Dietética								
19/11/2024	0000000560	174200020001	GAS LIQUADO DE PETROLEO	Galon	0.00	0.00	200.00	0.00
133.16.01 - Centro De Rehabilitación De Naña								
19/11/2024	0000000559	174200020009	GAS LIQUADO DE PETROLEO X 45 kg	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

MAG. CARMEN YALLACI CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad